



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la **Resolución No. CSJVAR21-717**, del 29 de diciembre de 2021, **“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante los Acuerdos Nos. CSJVAA17-71 del 06 de octubre de 2017, CSJVAA17-73 del 11 de octubre de 2017 y CSJVAA17-76 del 23 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados.”**.

La presente Resoluciones se fija en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial”, link: “Concursos Seccionales” – “Valle del Cauca, Capital: Cali” – “Concursos” - “Convocatoria No. 4” – “Registro de Elegibles” medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, indicando que contra el presente acto administrativo, no procede ningún recurso.

Se anexa copia integra del Acto Administrativo.


FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ
Secretario